



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**."



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRELLA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3071/2016
BITÁCORA: 21/G1-0509/06/16

Puebla, Puebla, 04 de Agosto de 2016

EJIDO JILOTEPEC

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/0965/13 de fecha 13 de Marzo de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO JILOTEPEC (POLIGONO 1/2), Zacapoaxtla, D-21-207-JIL-001/13, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 447.773 Metros cúbicos	65	591	655	16192925	16192989
EJIDO JILOTEPEC (POLIGONO 1/2), Zacapoaxtla, D-21-207-JIL-001/13, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 122.613 Metros cúbicos	35	656	690	16192990	16193024
EJIDO JILOTEPEC (POLIGONO 1/2), Zacapoaxtla, D-21-207-JIL-001/13, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 123.510 Metros cúbicos	20	691	710	16193025	16193044
EJIDO JILOTEPEC (POLIGONO 1/2), Zacapoaxtla, D-21-207-JIL-001/13, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 67.369 Metros cúbicos	25	711	735	16193045	16193069

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
 C.c.e.p.
 Referencia: AN. 44/EXP. 192/12 P.
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

